



Tartagal, 17 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 159-FRMT-23

EXPTE. N° 20.118/23

VISTO

La nota presentada por el Cr. Carlos Darío Torres y la directora de la carrera de Contador Público Nacional, Cra. Alejandra Navas, en la cual solicitan se autorice y se declare de interés académico el Programa de Capacitación de Herramientas Informáticas incluido en el programa de apoyo a entidades educativas, en el marco del convenio con Axoft S.A. mediante la utilización de la versión gratuita de Tango University y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo del curso es capacitar en parametrización y manejo de los distintos sistemas de la nueva versión de Tango.

Que la actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que la empresa Axoft S.A. desarrolla un programa completo tanto en gestión para empresas como para estudios contables, el cual incluye Impuestos, Contabilidad y Sueldos.

Que la herramienta Tango es una herramienta muy importante en el proceso de formación de los estudiantes ya que actualmente es uno de los sistemas más utilizados por PYMES y profesionales argentinos.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y aprobado de forma unánime en Reunión Ordinaria de Consejo Asesor de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS" en el marco del convenio con Axoft S.A. destinado a estudiantes de la carrera de **Contador Público Nacional** que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de Carrera y al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a